

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4008-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023

Asunto: Respuesta al memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0773-M (Resolución Nro. SC-ORD-008-CM-001 de la "Comisión de movilidad") - Solicitud de prórroga

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0773-M de 06 de septiembre de 2023, mediante el cual, la Secretaría General del Concejo Metropolitano notificó a esta Procuraduría Metropolitana con el contenido de la resolución Nro. SC-ORD-008-CM-001 de la "Comisión de movilidad", en los siguientes términos:

"Solicitar que, en el término de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos-legales con relación a la viabilidad del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y TASAS", por parte de la Dirección Metropolitana Tributaria, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Una vez se reciban los informes de parte de las diferentes dependencias municipales, se conformarán mesas de trabajo con los despachos de los Concejales miembros de la Comisión, con la finalidad de analizar y procesar estos insumos".

Al respecto, en mi calidad de delegado del señor Procurador Metropolitano, según oficio Nro. 0008/FAS de 24 de julio de 2023, en concordancia con el artículo 11 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito manifestar:

Debido a la complejidad del tema y al considerar que es necesario conocer los pronunciamientos emitidos por las otras dependencias del Distrito Metropolitano con la finalidad de tener mayores elementos para que esta Procuraduría Metropolitana puede pronunciarse, me permito **solicitar** respetuosamente se considere conceder una prórroga para la emisión del informe correspondiente al pedido contenido en la resolución Nro. SC-ORD-008-CM-001, a fin de disponer del tiempo oportuno y suficiente para efectuar el debido análisis.

Adicionalmente, me permito recomendar a la Comisión que Usted preside, solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera si la propuesta de reforma de Ordenanza genera una posible afectación dentro del presupuesto de este Distrito Metropolitano.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4008-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023

Sin perjuicio de lo señalado, esta Procuraduría Metropolitana reitera su compromiso de continuar participando en el tratamiento de las iniciativas legislativas de la Comisión en el seno de las sesiones, mesas de trabajo o cuando así se requiera.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0773-M

Copia:

Señora Magíster
Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señora Magíster
Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señor Magíster
Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Señora
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señora
Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4008-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Juan Diego Jácome Ordoñez
Funcionario Directivo 5

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando José Almeida Ordóñez
Servidor Municipal 8

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA**

